ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

0411

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del municipio, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios profesional especializado o de apoyo a la gestión por tal motivo, se hace necesario realizar el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA EL ACOMPAÑEMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE LETICIA** que cumpla las actividades, de acuerdo con los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
LÍNEA PAA: **68**

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del alcalde, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, adicionalmente, la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior al segundo semestre de la vigencia 2026.

Es importante que la persona contratad, basándose en la verificación expedida debe ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del Secretario de la Dependencia.

La presente se expide en el municipio de Leticia, el 14 JUL 2025

PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ
Secretario de Desarrollo Institucional y TIC

Pedro N. Martínez
Sec. Institucional y TIC
Alcaldía de Leticia

Proyectó: Secretaria de Desarrollo Institucional y TIC